

VIERNES, 22 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 57

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2013-4164 *Notificación de sentencia 513/2012 en juicio de faltas 2761/2012.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0002761/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000513/2012

En Santander a 12 de septiembre de 2012.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 2761/2012, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, Juan Antonio Coso Suárez en calidad de denunciante, Rafael Bedia Balaguer como denunciado, Almacenes Pérez del Molino y Servicio Cántabro de Salud como perjudicados.

FALLO

Condeno a Rafael Bedia Balaguer como autor de una falta de daños del artículo 625.1 CP a la pena de siete días de localización permanente y, en concepto de responsabilidad civil, a indemnizar a Almacenes Pérez del Molino en la cantidad de noventa y ocho euros (98 euros).

Condeno a Rafael Bedia Balaguer como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1CP a la pena siete días de localización permanente y, en concepto de responsabilidad civil, a indemnizar al Servicio Cántabro de Salud en la cantidad de doscientos setenta y seis euros con cinco céntimos.

Todo ello con imposición al condenado del pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Rafael Bedia Balaguer, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 6 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2013/4164

CVE-2013-4164